



20 de julio de 2018

Acisclo Valladares Urruela
Ministro de Economía
Ministerio de Economía
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Asunto: Ampliación del Convenio de Donación del Programa Umbral de la Millennium Challenge Corporation

Estimado Ministro Valladares Urruela:

El propósito de la presente carta de implementación es ampliar la Fecha de Finalización del Convenio de Donación del Programa Umbral de la Millennium Challenge Corporation (el “**Convenio**”), de fecha 8 de abril de 2015, suscrito entre los Estados Unidos de América, actuando a través de la Millennium Challenge Corporation (la “**MCC**”), y la República de Guatemala (“**Guatemala**”), actuando a través de su Gobierno (el “**Gobierno**”, y, colectivamente con la MCC, las “**Partes**”). Los términos con mayúscula que se emplean en la presente carta se encuentran definidos en el Convenio y mantienen en la presente el mismo significado a no ser que se indique lo contrario.

De conformidad con la sección 6.1 del Convenio, inicialmente se designó el 19 de abril de 2019 como la Fecha de Finalización a no ser que las partes acordaran lo contrario. El 20 de junio de 2017, el Programa fue ampliado hasta el 30 de abril de 2020. Hemos recibido una solicitud de Pronacom para ampliar la Fecha de Finalización hasta el 31 de diciembre de 2020. Después de considerar y evaluar minuciosamente la solicitud, Pronacom y la MCC han determinado que se necesitan ocho meses más de implementación para alcanzar el Objetivo del Programa. Por lo tanto, de conformidad con la sección 7.7(b)(ii) del Convenio, la MCC está de acuerdo con ampliar por segunda vez la Fecha de Finalización, del 30 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2020. Cabe señalar que esta ampliación propuesta se financiará mediante la reasignación de los fondos restantes de la Donación, que ha de ser determinada por Pronacom y la MCC a más tardar el 30 de septiembre de 2018.

De ampliarse la Fecha de Finalización, el alcance del Convenio y todos los demás términos y disposiciones del mismo permanecerán invariables y seguirán teniendo plena vigencia y efecto, a excepción de lo indicado en la presente. Es importante observar que la modificación propuesta: a) es congruente en todos los aspectos sustanciales con el Objetivo del Programa y los Objetivos de Proyecto; b) no hará que el monto de la Donación exceda el monto total especificado en la sección 2.1(a) del Convenio; y c) no hará que la contribución de recursos ni las responsabilidades del Gobierno sean menores de lo especificado en el Convenio.



MILLENNIUM
CHALLENGE CORPORATION
UNITED STATES OF AMERICA

Si usted está de acuerdo con la ampliación de la Fecha de Finalización propuesta en la presente carta, lo invitamos a que lo manifieste firmando y fechando ambos ejemplares originales de la misma y a que remita un ejemplar firmado a mi persona. Los términos de la presente carta y la ampliación de la Fecha de Finalización entrarán en vigor en el momento de su firma.

Quedamos a su disposición para conversar sobre la ampliación propuesta y otros aspectos del Programa cuando le parezca conveniente.

Sin otro particular me despido atentamente,

Thomas Kelly
Vicepresidente en funciones
Departamento de Políticas y Evaluación

Recibido y firmado:

Por:

Cargo:

Fecha:

ACISCLO VALLADARES URRUELA
MINISTRO DE ECONOMÍA

20/07/2018

